



ACTA 1114 de 27.01.2021

ACTA.- En Montevideo, el día veintisiete de enero del año dos mil veintiuno, siendo la hora 10.00, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000001- Ref.: solicitud para que la funcionaria postal Sra. Cristina Elizabeth Villalba Ocampo C.11290, pase en comisión a prestar funciones en la Secretaria del Representante Nacional Sr. Eduardo Lorenzo Parodi. **Se resuelve:** autorizar el pase en comisión. (R.de D.025/2021)-----

PUNTO 2.- EE2020-67-001-001224- Ref.: solicitud de la Intendencia de Cerro Largo, para que se renueve el pase en comisión de la funcionaria postal, Sra. Tania Lucelia Cruz Techera C. 10391, a efectos de prestar funciones en dicha comuna. **Se resuelve:** autorizar el pase en comisión. (R.de D.026/2021)-----

PUNTO 3.- (R.de D.027/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 4.- EE2021-67-001-000026- Ref.: renovación de contratos de funcionarios que ingresaron en esta Administración en la modalidad de contratos de función pública, con vencimiento en el mes de enero de 2021. **Se resuelve:** autorizar la renovación en las mismas



condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan: Velázco Magallanes, María Fernanda C. 11201; Calvo González, César Luis C. 11202; Da Cunha Bico, Rodrigo Matías C. 11203; Muller Pérez, Tahiana C. 11204; Rodríguez Portela, Jonathan David C. 11205; García Sosa, Mary Elizabeth C. 11206; Ballesteros García, Daniela Grisel C. 11207; Baratelli Sueiro, Ricardo Fabián C. 11208; Álvez de los Santos, Blanca Marisel C. 11209; Da Silva Gallero, Mathías C. 11251; Rilla Dovat, Natalio Enrique C. 11252; Villalba Ocampo, Cristina Elizabeth C. 11290 y Curbelo Verde, Pablo José C. 11320. (R.de D.028/2021)-----

PUNTO 5.- EE2021-67-001-000024- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Gabriel Queirolo, ingresada el día 11 de enero de 2021 en el portal del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), al amparo de la Ley N° 13.381, del 17 de octubre de 2008.

Se resuelve: acceder a la petición formulada por el Sr. Gabriel Queirolo, brindando la información en poder de esta Administración y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos. (R.de D. 029/2021)-----

PUNTO 6.- EM2021-67-001-000052- Ref.: la necesidad de adquirir calzado para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve:** designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) a los siguientes funcionarios: Cra. Fernanda López Pintos, por la División Recursos Materiales y Suministros; Dr. Luis Giménez, por la División Asesoría Jurídica y Esc. Sergio Gereda Viana, por la Sección Licitaciones y Contratos. (R.de D.030/2021)-----

PUNTO 7.- EE 2020-67-001-001152- Ref. solicitud de la Coordinación Filatelia de autorización para la destrucción de valores postales que no han sido puestos en circulación y que corresponden al período 2020. **Se resuelve:** autorizar la desafectación y destrucción de la totalidad de la emisión “Plan Juntos”. (R. de D. 031/2021)-----

PUNTO 8.- EE 2021-67-001-000011- Ref.: lo solicitado por la pre-cooperativa “Costureras del Norte”, del Departamento de Tacuarembó, en el sentido de imponer hasta dos envíos postales mensuales, sin el pago del porte correspondiente. **Se resuelve:** autorizar dicha



solicitud en forma excepcional y por única vez, durante los meses de febrero y marzo de 2021.
(R.de D. 032/2021)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 13.05 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.

**SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**SR. JORGE POZZI
DIRECTOR**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**